

Vladimir Alborno, solicita al presidente que no vuelva a tratarlo de "huevon" y que tenga más respeto por su persona.

Acto seguido Mario Henseleit se pone de pie y comienza con una serie de descalificaciones hacia la Directiva de la Asociación Llanquihue, insultándolos con la frase "son una manga de delincuentes y sinvergüenzas". Continúa su intervención solicitando a la Asamblea que no se llegue a la instancia con la Asociación y prosigue refiriéndose al Señor Milo Pérez, vicepresidente de la Asociación de Rodeo Llanquihue, de "huevón ignorante, no sabe escribir" y que el Presidente Don Fernando Jiménez, es un sinvergüenza que tergiversa las cosas, cambiándolas a su favor por lo que la Institución antes mencionada no tiene ninguna validez.

Clemente Zúñiga emplaza a Henseleit para que no hable de personas que no están presentes y no pueden defender su honra.

Socio Felipe Figueroa, pregunta a la Asamblea en su totalidad, si existe algún socio que firmaría dicho contrato de manera personal, en las condiciones que se exponen? Ningún socio responde positivamente.

Carlos Vargas hace mención que no ha pagado sus cuotas sociales y que no las pagará ya que considera al actual Directorio poco transparente y deshonesto.

Jorge Cañas Brintrup, dice que se debe poner clausula que libere de responsabilidades al Club ya que el recinto no cuenta con los permisos necesarios para poder funcionar bajo norma.

Jaime Bertín pide formar una Comisión para la revisión del contrato.

Pedro Figueroa pide revisar contrato y confeccionarlo a nuestro favor, pasarlo por un abogado y volver a pasarlo por votación de la Asamblea.

Oscar Demmer plantea revisar alcances, compromisos y responsabilidades del mencionado contrato.

Se realiza votación a mano alzada para formar Comisión revisora del Contrato o que el Directorio se encargue de la labor antes mencionada.

11 votos a favor de la moción de Comisión revisora. (Presidente permite participación de los oyentes)

10 votos en contra.

La Comisión queda compuesta por Pedro Figueroa y Jorge Cañas Brintrup.

Dicha comisión deberá entregar resolución para que en 15 días a contar de hoy, la Asamblea vote la moción en una reunión extraordinaria.